


DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

1.- SEGURIDAD

1_1 SEGURIDAD ESTRUCTURAL

| REQUISITOS | METODO DE VERIFICACIÓN | SI | NO | NC | Referencia a ensayos cálculos y otros | Referencia ITP (folios) | OBSERVACIONES | |
|--|--|--|----|----|---------------------------------------|---|-----------------|---|
| SE_01 | Estabilidad y resistencia estructural | 17- Verificar que el cálculo estructural, ha sido realizado conforme a una norma reconocida, que la calidad requerida para los materiales y que los coeficientes de seguridad adoptados en el proyecto, son los adecuados. | X | | | Norma UNIT 1050-05. Norma UNIT 843. | Folios 41 a 60 | La preparación y colocación de las armaduras de platea se hará de acuerdo con lo establecido en las plantas y detalles, observando las Normas UNIT correspondientes (Nº 843-844-845-846-968). |
| | | 18- Se evaluará el análisis de proyecto y la memoria de cálculo que describe el proyecto, y eventualmente ensayos | X | | | Se realizó la verificación de estabilidad según las combinaciones mas desfavorables; incluyendo los estados de viento y sobrecargas de uso para viviendas. Cargas gravitatorias UNIT 33-91. Cargas de viento UNIT 50-84 | Folios 41 a 60 | |
| SE_02 | Deformaciones y/o estados de fisuración del sistema estructural | 25- Verificar que las deformaciones de los componentes han sido determinadas conforme a norma reconocida, y que las mismas cumplen con los niveles límites establecidos por la norma, o por los indicados en las Tablas E_01 y E_02. | X | | | AISC-ASD16 para elementos mas comprometidos de cerchas. | Folios 41 a 60 | |
| | | 26- Se evaluará el cumplimiento de los requisitos mediante el análisis de proyecto y la memoria de cálculo que describe el proyecto. | X | | | | Folios 41 a 60 | |
| SE_03 | Comportamiento ante el impacto de cuerpo duro y cuerpo blando | 36- Mediante análisis del proyecto, detalles ejecutivos, y las cargas previstas sobre los distintos componentes. | | | X | EN 12600:2002 | Folios 83 | Relativo a ensayos para paneles EPS concrete panels |
| | | 37- Mediante ensayos en laboratorio, o sobre un prototipo, representando las condiciones ejecutivas de obra, en cuanto a los tipos de apoyo, y vínculos, y serán realizados de acuerdo a Norma aplicable. | | | X | | Folios 81 a 105 | |
| CONCLUSIONES | Se declara que el sistema cumple con suficiencia los estándares de seguridad estructural requeridos. No obstante cada proyecto específico tendrá su proyecto y asesoría estructural, la cual contará y podrá auditar o contrastar la memoria y el cálculo contenido en | | | | | | | |
| NOMBRE DEL TECNICO | Nelson Leites | | | | | | | |
| Nº CP | 91947 | | | | | | | |
| FIRMA |  | | | | | | | |
| <p>CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.</p> | | | | | | | | |

PROFESIONALES

CAJA DE RIBLACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

\$ 230 PESOS URUGUAYOS

TIMBRE LEY 17.736

007398 47

TIMBRE PROFESIONAL


DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

1.- SEGURIDAD

1_2 SEGURIDAD FRENTE AL FUEGO

| REQUISITOS | METODO DE VERIFICACIÓN | SI | NO | NC | Referencia a ensayos cálculos y otros | Referencia ITP (folios) | OBSERVACIONES |
|--------------------|--|----|----|----|---------------------------------------|-------------------------|--|
| SF_01 | Dificultar el principio de incendio | X | | | | Folio 22 | Ver ITP sección 5.3.2 SF - Seguridad frente al fuego |
| SF_02 | Facilitar la fuga en situación de incendio | X | | | | Folio 22 | Ver ITP sección 5.3.2 SF - Seguridad frente al fuego |
| | | | | X | | 22 | |
| SF_03 | Dificultar la inflamación generalizada | X | | | | Folio 22 | Ver ITP sección 5.3.2 SF - Seguridad frente al fuego |
| | | X | | | EN 1364-1:20151, | Folio 22 | Ver ITP sección 5.3.2 SF - Seguridad frente al fuego |
| | | | | X | | | |
| SF_04 | Resistencia al fuego | X | | | | Folio 24 | |
| | | | | X | | Folio 86 | Ver ITP Anex4 4 Reporte de ensayo de paneles EPS Concrete Panel |
| SF_05 | Otros | | | X | | | El proponente entiende que cada proyecto concreto desarrollará su análisis y medidas de protección contra incendio, adecuada a la normativa vigente. |
| CONCLUSIONES | Se cuenta con condiciones de seguridad frente al riesgo de aparición de fuego e incendio; los materiales ante la aparición de este fenómeno son aptos y la disposición y características evitan la propagación caso se presente; interiormente la vivienda posee los anchos y medios de salida adecuados. | | | | | | |
| NOMBRE DEL TECNICO | Nelson Leites | | | | | | |
| Nº CP | 91947 | | | | | | |
| FIRMA |  CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal. | | | | | | |



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

1.- SEGURIDAD

1_3 SEGURIDAD DE UTILIZACION

| REQUISITOS | METODO DE VERIFICACIÓN | SI | NO | NC | Referencia a ensayos cálculos y otros | Referencia ITP (folios) | OBSERVACIONES |
|--|--|----|----|----|---------------------------------------|-------------------------|---|
| SU_01 Condiciones de diseño seguridad de uso y accesibilidad | 94- Mediante análisis de documentos del proyecto, Memoria constructiva, y especificaciones de materiales. | X | | | | Folio 26 | Los aspectos de seguridad en el uso y accesibilidad que tiene que ver con el diseño y proyecto de la vivienda, se deberán cumplir con cada proyecto que utilice CASACREA. Respecto a la seguridad de uso de materiales se detallan en el ITP. |
| SU_02 Seguridad en las instalaciones | 102- Mediante análisis de proyecto, que contiene planos, detalles de los componentes la instalación, memoria descriptiva con especificaciones de materiales. | X | | | | Folio 26 | Ver ITP 5.3.3. SU - Seguridad de utilización. Los aspectos de seguridad de instalaciones concuerdan con los criterios de la construcción tradicional en cuanto que el sistema supone instalaciones embutidas en muros. |
| CONCLUSIONES | En base a todo lo presentado y en cuanto a la seguridad de uso de los materiales del sistema constructivo y de las instalaciones en el mismo, se cumple con los estándares de desempeño. | | | | | | |
| NOMBRE DEL TECNICO | Nelson Leites | | | | | | |
| Nº CP | 91947 | | | | | | |
| FIRMA | | | | | | | |
| CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal. | | | | | | | |




DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

2.- HABITABILIDAD Y CONFORT

2_1 FUNCIONALIDAD

| REQUISITOS | METODO DE VERIFICACIÓN | SI | NO | NC | Referencia a ensayos cálculos y otros | Referencia ITP (folios) | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--|----|----|----|---------------------------------------|-------------------------|---|
| HC F_01 Funcionalidad | 112- Mediante análisis de proyecto. El proyecto debe indicar las áreas de la vivienda, las dimensiones de los distintos locales, y la funcionalidad de los mismos indicando formas de organizar el equipamiento necesario con sus dimensiones adecuadas. | X | | | | Folio 26 | Ver ITP sección 5.3.4.1 HC_F Funcionalidad. Se adjuntan los gráficos de plantas y secciones fundamentando una unidad ejemplo, no obstante cada proyecto que emplee CASACREA deberá verificar el Estandar de Funcionalidad indicado por el MVOT. |
| CONCLUSIONES | De acuerdo al ejemplo adjunto en el anexo correspondiente la propuesta verifica los criterios mínimos exigibles tomando como referencia las normativas municipales para higiene, ventilación, iluminación y el confort en general en cuanto a medidas mínimas de espacios. Pero esto no hace extensible a otros proyectos que utilicen el istema CASACREA. | | | | | | |
| NOMBRE DEL TECNICO | Nelson Leites | | | | | | |
| Nº CP | 91947 | | | | | | |
| FIRMA |  CONSTANCIA DE RESPOSABILIDAD Y FIRMA: Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal. | | | | | | |



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES, ESPECIALIDAD:

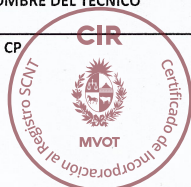
2.- HABITABILIDAD Y CONFORT




Ministerio
de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

2_2 DESEMPEÑO HIGROTÉRMICO

| REQUISITOS | METODO DE VERIFICACIÓN | SI | NO | NC | Referencia a ensayos cálculos y otros | Referencia ITP (folios) | OBSERVACIONES | | |
|--------------------|---|--|----|----|---------------------------------------|-------------------------|---------------|--|---|
| HC DH_02.1 | Iluminación y ventilación | 134- Se verificará mediante el análisis del proyecto, y sobre la identificación de los requerimientos reglamentarios de iluminación y ventilación, mediante una planilla de los locales, con indicación de sus áreas, y de las superficies de iluminación y ventilación, reglamentarias y proyectadas. | X | | | | Folio 26 | Ver ITP sección 5.3.4.2 HC DH Desempeño Higrotérmico. Criterio de Iluminación y ventilación. Las unidades habitacionales cumplen con las normativas municipales para iluminación y ventilación en el supuesto del proyecto ejemplo, no obstante cada proyecto con CASACREA deberá evaluar el cumplimiento. | |
| | | 135- Las condiciones de iluminación y ventilación se verificarán en etapas de anteproyecto y proyecto, completando los parámetros de implantación que no fueran factibles de ser verificados en otras etapas de estudio. | | | X | | | Se deberá verificar que cada proyecto concreto cumpla con las normativas municipales vigentes. | |
| HC DH_02.2 | Asoleamiento y elementos de protección | 142- Las condiciones de asoleamiento y protección en vanos se verificarán mediante el análisis del proyecto, Memoria, y sobre los estudios gráficos de asoleamiento. Estos podrán indicar las máximas posibilidades de asoleamiento de la propuesta para su evaluación. | X | | | | Folio 27 | Ver ITP sección 5.3.4.2.1. La tipología propuesta preve el asoleamiento de las habitaciones de la vivienda. No obstante la época y tiempo de asoleamiento dependerá de la orientación de cada proyecto. Ver recaudos gráficos anexos al ITP. | |
| | | 143- En los casos de prototipos o tipologías el requerimiento de asoleamiento podrá evaluarse sobre la indicación de las condicionantes de implantación en relación a orientaciones viables, si corresponde a la etapa de estudio. | | | X | | | | |
| HC DH_03 | Forma de la vivienda y su agrupamiento | 149- Se verifica sobre la indicación del Factor de forma que debe realizarse en la formulación del proyecto, o prototipo. | X | | | | Folio 27 | | |
| HC DH_04 | Transmitancia de la envolvente | 156- Se verificará mediante la memoria del cálculo de la propuesta, sobre los cálculos de la transmitancia térmica para los muros exteriores y cubiertas de acuerdo a lo que se establece en la norma UNIT-ISO 6946:2007. | X | | | | Folio 27 | Ver ITP sección 5.3.4.2.4 Transmitancia de la envolvente. | |
| | | 157- Mediante Ensayos, en los casos de materiales componentes que requieran de ensayos para la determinación de sus propiedades de conductividad térmica, permeabilidad. Mediante cálculos analíticos, en base a las propiedades de los materiales empleados y su organización en el conjunto | | | X | | | | |
| | | 158- La utilización H-Term, software libre, para la realización de cálculo de transmitancia del cerramiento, será admitida siempre que los materiales del componente, estén incorporados a la base de datos del programa. | X | | | | | Folio 27 | Ver ITP sección 5.3.4.2.4 Transmitancia de la envolvente. |
| HC DH_05 | Riesgo de condensación | 163- Se verificará mediante análisis del proyecto general y particular de la vivienda, y sobre los cálculos analíticos a través de los procedimientos reconocidos, mediante software libre H-Term[1], o bien siguiendo el procedimiento que determinan las Normas específicas. | X | | | | Folio 27 | Ver ITP sección 5.3.4.2.4 Transmitancia de la envolvente. | |
| | | 164- Podrá ser verificado sobre los ensayos de componentes y prototipos realizados según las normas aplicables. | | | X | | | | |
| HC DH_06 | Aislación tendiente a evitar puentes térmicos | 165- Será de aplicación la Norma UNIT ISO 10211. Apartado 4.4 de la Norma IRAM 11605. | X | | | | Folio 27 | Ver ITP sección 5.3.4.2.4 Transmitancia de la envolvente y recaudos gráficos en el anexo correspondiente. | |
| CONCLUSIONES | | En cuanto a la transmitancia de la envolvente, riesgo de condensación y puentes térmicos, en base a todo lo presentado se cumple con los estándares de desempeño. | | | | | | | |
| NOMBRE DEL TECNICO | | Nelson Leites | | | | | | | |
| Nº CP | | 91947 | | | | | | | |



| | | |
|-------|---|--------------------|
| FIRMA |  | TIMBRE PROFESIONAL |
|-------|---|--------------------|

CONSTANCIA DE RESPONSABILIDAD Y FIRMAS. Los que suscriben se responsabilizan de que la información proporcionada en este documento es correcta y completa de acuerdo con las disposiciones tributarias y penales vigentes. Los errores y omisiones que supongan negligencia o falta de ética, darán lugar a sanciones por parte de la Administración, sin perjuicio de las correspondientes acciones penales, de acuerdo al artículo 239º del Código Penal.

